

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

**EXPEDIENTE:** 

50-001-33-33-004-2017-00274-00

REFERENCIA:

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** 

**DEMANDANTE:** 

**ALEXANDER PÉREZ ORTÍZ** 

**DEMANDADO:** 

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Teniendo en cuenta que en audiencia inicial celebrada el 31 de julio de 2018, se profirió sentencia de carácter condenatorio (fls. 77 a 81), siendo apelada en oportunidad por el apoderado de la parte demandada (fls. 93 y 94), de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del C.P.A.C.A., el Despacho procede a fijar como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto el doce (12) de octubre de 2018, a las 09:00 a.m., la cual se celebrará en el Juzgado ubicado en la Torre B Oficina 404 del Palacio de Justicia.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA PINEDA BACCA

Juez



## JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico  $N^o \ \underline{046}$  del 18 de septiembre de 2018.

DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES

Secretario

Expediente: J.A. 50-001-33-33-004-2017-00274-00